XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

De la teoría a la práctica: Un estudio sobre la relación entre la producción de conocimiento y políticas públicas en la provincia de Buenos Aires. El caso de las prácticas de formación en investigación para estudiantes de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP en el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la PBA.

Agustina Chielli.

Cita:

Agustina Chielli (2023). *De la teoría a la práctica: Un estudio sobre la relación entre la producción de conocimiento y políticas públicas en la provincia de Buenos Aires. El caso de las prácticas de formación en investigación para estudiantes de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP en el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la PBA. XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-025/617



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

De la teoría a la práctica: un estudio sobre la relación entre la producción de conocimiento y políticas públicas en la provincia de Buenos Aires.

Agustina Chielli

Licenciada en Sociología – FaHCE-UNLP

Agustinachielli7@gmail.com

1. Presentación

El objetivo de la ponencia es analizar los procesos de producción de conocimientos y su vinculación con los procesos de toma de decisión orientados, especialmente, a la evaluación de políticas públicas. Propongo describir y analizar las relaciones de vinculación e intercambio entre actores académicos, en este caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), y del Estado bonaerense, particularmente del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (MMPGyDS) de la PBA, tomando como caso de estudio las prácticas de formación en investigación, llevadas a cabo en el mencionado Ministerio en el 2022, para estudiantes avanzadxs de las carreras ofrecidas por el Departamento de Sociología de la FaHCE-UNLP. La finalidad de las prácticas fue que lxs estudiantes participen en la construcción del sistema de evaluación de los resultados de la Ley Micaela Bonaerense, por lo que la atención estará puesta en la etapa de evaluación de una política pública.

El trabajo surge a partir de mi tesina de grado para la obtención del título de Licenciada en Sociología por la UNLP[1] y en el marco de la Beca EVC-CIN. El interés por el tema seleccionado es producto de mi participación en distintos espacios académicos y estatales a lo largo de mi trayectoria como estudiante. A medida que fui avanzando en la carrera, pensé mi futuro desarrollo profesional tanto en el ámbito académico como en el estatal, no concebidos como espacios separados, sino con diálogos constantes. A raíz de ello, surgió la motivación y el desafío por profundizar el estudio del vínculo entre la producción de conocimientos y los procesos de toma de decisiones. En este marco comencé a seleccionar materias optativas y talleres, de acuerdo al Plan de estudios de

[1] https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2555/te.2555.pdf

la Licenciatura y Profesorado en Sociología de la FaHCE-UNLP[2], donde poder abordar y profundizar mis intereses y comenzar a esbozar mi tesina.

A ello se suma la realización de las prácticas de formación en investigación en el MMPGyDS de la PBA. Las mismas representaron una experiencia concreta de vinculación entre los procesos de producción de saberes -académicos y estatales- y los procesos de toma de decisión pública, lo que me motivó a anotarme y tomarlas luego como caso de estudio para mi tesina. El haber participado de la experiencia no me impidió reflexionar críticamente sobre ella. Pude observar en primera persona cuestiones referidas a la implementación y evaluación de la Ley Micaela Bonaerense.

A principios del año 2023, a raíz de mi participación como estudiante de las mencionadas prácticas, me integré al equipo de la Dirección de Investigaciones del Ministerio -área en que las prácticas se desarrollaron-, al grupo a cargo de Asistencias Técnicas en Ley Micaela Bonaerense, la evaluación de dicha Ley y el armado de informes sobre los resultados de su implementación. Esta oportunidad me facilitó un mayor acercamiento a la dinámica de trabajo de la Dirección y a sus funciones, especialmente, al proceso de evaluación de la Ley Micaela Bonaerense.

La realización de la tesina y, por ende, de esta ponencia se basó en la utilización de fuentes documentales teóricas y páginas web oficiales, en la sistematización de observaciones participantes, y en información recabada de entrevistas individuales a miembrxs del MMPGyDS de la PBA, representantes del Departamento de Sociología de la FaHCE-UNLP y estudiantes de la Licenciatura y Profesorado en Sociología que participaron de las prácticas en cuestión.

2. Introducción

Autores como Plotkin y Zimmerman (2013) y Bohovlasky y Soprano (2010), proponen pensar al Estado desde una perspectiva que lo “despersonalice”, es decir, que deje de concebirlo como un actor único, unívoco, libre de conflictos y tensiones en su interior, como una entidad petrificada, coherente, y homogénea. En su lugar, sugieren “humanizarlo”, en el sentido de identificar a las personas que forman parte del mismo,

[2]https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/deptos/sociologia/carreras/licenciatura-en-sociologia
https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/deptos/sociologia/carreras/profesorado-en-sociologia

en un intento por visibilizar las relaciones que entabla con otrxs actores sociales, y con sus propixs actores, lo cual habilita a concebir de manera situada y comprehensiva la inserción y desarrollo profesional de sus actores, como así también los procesos de política y toma de decisiones (Paura, 2020). En este sentido, los autores postulan que el Estado se volvió receptivo de las diversas y cambiantes demandas sociales y de los saberes producidos en y desde otros espacios -como los académicos- al tiempo que produce un saber específico.

Sosa (2010) y Marengo (2022) dirán respecto a ello, que el trabajo en tanto práctica social es generador de saberes que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades estatales, a partir, por ejemplo, de la evaluación de sus propias líneas de política pública, sistematización de la información y construcción de indicadores, diseño de criterios y procedimientos para desarrollar investigaciones, etc. En esta misma línea, Bonicatto (2019) propone pensar la gestión de las políticas públicas como un proceso no escindido de las estrategias y lógicas de investigación. Reconoce que, actualmente, un considerable número de equipos a cargo de la gestión de políticas públicas producen conocimientos sobre el diseño e implementación de las mismas con miras a retroalimentar estas instancias y a fortalecer los procesos de toma de decisiones estatales.

Por su parte, la gestión de las organizaciones y los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas emergieron en los últimos años también como motivo de interés y preocupación de muchxs actores del mundo académico, que en su trabajo diario los identifican como objeto de estudio y/o intervención y proponen pensarlos, analizarlos y entablar un diálogo con el propio Estado en un intento por retroalimentar sus conocimientos (Bonicatto et al, 2020). Desde hace algunos años, el ámbito académico se constituyó en uno de los centros de producción de conocimiento interesado en analizar, problematizar y estudiar al Estado: su funcionamiento, organización, cultura organizacional, acciones, intervenciones, relación con otrxs actores, y, especialmente, el desempeño de sus políticas (Camou y Pagani, 2017). Esta producción de “Conocimientos Orientados a la Política” (Palamidessi et al, 2017), se tradujo en investigaciones orientadas a potenciar las capacidades estatales, asi como también en ámbitos de inserción profesional de muchxs actores provenientes de ese espacio.

Estos procesos contribuyen a explicar tanto el crecimiento de la investigación social con pretensiones de incidir en la toma de decisiones, como el de la cientifización de los procesos de políticas -procesos no libres de tensiones. Como se mencionó

anteriormente, en el Estado se producen también saberes que pueden pensarse en su articulación o tensión con los provenientes del espacio académico junto a sus procesos de sistematización, institucionalización y profesionalización en el ámbito público.

Esto habilita preguntarnos por la manera en que el conocimiento académico influye en los procesos de toma de decisión, por los modos en que el Estado utiliza ese conocimiento para delinear sus políticas -y cómo influye en su producción y difusión-, y por la forma en que lxs científicxs participan de las decisiones políticas y legitiman sus discursos y recomendaciones fuera del ámbito académico. Ello porque las políticas públicas pueden ser entendidas como un proceso social y político que configura un campo en disputa entre diversos actores y también saberes (Chiara y Di Virgilio, 2009 [2020]).

No obstante, si bien los saberes producidos al interior de cada esfera (estatal y académica) son válidos, útiles y legítimos, hay una serie de desafíos que los saberes provenientes del ámbito académico deben sortear para lograr sus objetivos. Algunos remiten al clima ideológico imperante, al contexto nacional e internacional, a la dificultad de acceder a la información producida por organismos públicos, a la caída en el olvido y el archivamiento de muchos trabajos. Otros desafíos refieren al mantenimiento del balance necesario entre el desarrollo de áreas especializadas en ciertos temas de investigación y la flexibilidad para responder a las transformaciones del entorno, a la relevancia de los datos producidos y de los insumos para el debate y la formulación de políticas, a las pérdidas de unidad y dirección de los equipos de trabajo, a la división entre lxs investigadores por razones de diversa índole, a la redefinición de los roles, al reposicionamiento político-ideológico de los proyectos de trabajo, los recursos con los que se cuenta, la carencia de herramientas de legitimación de los conocimientos, entre otros factores.

Si bien una cantidad significativa de trabajos han aportado a la identificación, descripción y explicación de distintos fenómenos del ámbito público estatal, las experiencias colaborativas entre ambos espacios en la generación de conocimientos han sido menores, y más difícil aún es que sean capaces de permear las prácticas estatales (Camou y Chain, 2017). Aún está pendiente que el resultado de esos trabajos sea efectivamente transformador, que contribuya sistemática e institucionalmente a la formulación de las políticas. Así como también la sostenibilidad de esos espacios está puesta en duda.

Estos ámbitos siguen separados por lógicas de funcionamiento que hacen difícil una articulación sistemática y sostenible en el tiempo. Como Blois (2013) identifica, ambos espacios presentan un tamaño y alcance dispar, demandan tareas, saberes y ritmos de trabajo diferentes, cuentan con sus propias formalidades para el ingreso, con sus organigramas particulares, con recursos diversos, persiguen orientaciones específicas, ofrecen desafíos e incentivos disímiles, etc. Incluso presentan distintas lógicas de producción de conocimientos -la dimensión temporal, los orígenes y propósitos de las investigaciones, el uso y difusión de la información, las perspectivas metodológicas adoptadas, los condicionantes institucionales- que favorecen más su alejamiento que el trabajo conjunto (Pagani y Arce, 2020). Estas lógicas de funcionamiento propias de cada esfera generan muchas veces, siguiendo a Niro y Aguerre (2020), una tensión entre la -supuesta o pretendida- autonomía de la investigación científica y la necesidad de conectarla con las agendas y las demandas sociales.

Esta producción de conocimiento académico y sus objetivos se encuentran limitados también por la relación que existe entre quienes gestionan las políticas públicas y quienes las diseñan, implementan y evalúan (Bonicatto et al, 2020). Sobre todo, se produce una inevitable escisión entre los tiempos de la gestión y los tiempos de construcción de saberes, actividad que demanda una temporalidad que no siempre se corresponde con el abordaje de los problemas en tiempo real, es decir, con los tiempos en los que la gestión ocurre, considerando que el tiempo en la gestión es estratégico (Bonicatto et al*,* 2020). Ello no significa que desde el Estado no se diseñen e impulsen metodologías, herramientas y proyectos de investigación que invitan a reflexionar sobre el trabajo acumulado realizado.

La producción de conocimientos de calidad que comprendan la temporalidad marcada por los períodos de gestión, se vuelve un recurso estratégico para la gestión de las políticas al permitir prever y planificar (Bonicatto et al, 2020). El conocimiento se constituye también en un recurso estratégico de gestión de las políticas públicas que se diseñan, implementan y evalúan.

Ambas esferas promueven formas estereotipadas de hacer sociología que interfieren los intentos de articulación y trabajo en conjunto y dificultan pensarlas como una misma red de relaciones que amplía el quehacer sociológico, en lugar de ser concebidas como trayectorias laborales diferentes por lxs propixs actores. Incluso desde el propio ámbito académico se promueven estas nociones, siendo que muchxs actores no se definen como funcionarixs públicxs y donde los procesos de cientifización y condicionantes institucionales de este campo han alejado a sus miembrxs de la turbulenta arena política

y de sus lógicas de funcionamiento, desvinculando muchas veces las esferas de trabajo y práctica científica de lxs profesionales.

A lo largo del trabajo no se pretende realzar la figura de los ámbitos académicos como espacios donde se producen saberes especializados que el Estado desconoce o es incapaz de producir. No obstante, esta visión tradicionalista y unidireccional que defiende la transferencia directa de conocimientos producidos en los espacios académicos hacia el campo social, sigue ocupando un lugar central en las representaciones sociales que se tienen de ambas esferas. Niro y Aguerre (2020) reconocen la emergencia de figuras dicotómicas referidas a cada una de ellas, como la teoría y la práctica, la evidencia y la intuición, la planificación y la improvisación. Estos opuestos, otorgan al conocimiento científico cierto prestigio social, ya que reconocen que su rigurosidad metodológica y teórica no siempre alcanza al conocimiento estatal.

Riveros (2021) señala una creencia instalada de que debe haber política para la ciencia, pero no tanta ciencia para la política. Y que muchos organismos estatales no poseen una cultura de uso y apreciación de evidencia para la formulación de políticas, es decir, carecen de un enfoque de política informada en evidencia (PIE). Estas cuestiones emergen como obstáculos a la hora de pensar, por un lado, la calidad, pertinencia y utilidad de los saberes producidos en ambos espacios y, por otro, el diálogo relacional que entre ellos puede constituirse en pos de retroalimentar sus producciones y potenciar las capacidades estatales.

Rofman (2020) sostiene que el clásico modelo de la torre de marfil académica que transfiere conocimiento desligada de la realidad social, no reconoce que la producción de información relevante y confiable no está solamente reservada a los centros académicos, sino que se implica más bien de un proceso colectivo y circular de intercambio de saberes entre distintos actores. El desafío es abrir canales de circulación e intercambio de los conocimientos académicos en la esfera estatal, generando su involucramiento en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

En resumen, los intentos por vincular a las instituciones académicas y al ámbito estatal, no se encuentran exentos de limitaciones y obstáculos, pero también de articulaciones y encuentros que crean las condiciones de posibilidad para el diálogo y el hacer en conjunto entre ambas esferas.

En esta clave analítica, se pretende describir y analizar la experiencia concreta de vinculación e intercambio entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y

Diversidad Sexual (MMPGyDS) de la PBA y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) a partir de las prácticas de formación en investigación para estudiantes avanzadxs de las carreras ofrecidas por el Departamento de Sociología, que se desarrollaron en el mencionado Ministerio entre agosto y diciembre del año 2022. La fundamentación de la elección del caso radicó en que se trató de una experiencia que buscó generar conocimientos en la gestión estatal desde la propia formación académica, valorando los saberes producidos en y desde el Estado -en este caso el MMPGyDS de la PBA- y junto a lxs estudiantes que participaron de la experiencia.

3. Aprendiendo desde la experiencia: el caso de las prácticas de formación en investigación en el MMPGyDS de la PBA

La creación del primer Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual[3] de la PBA, representó una situación inédita que dio inicio a una nueva etapa de gestión de las políticas en el ámbito de la administración pública bonaerense. Su nacimiento cristaliza demandas históricas del movimiento de mujeres y diversidades instaladas en la agenda pública y visibiliza actorxs hasta entonces vulneradxs, jerarquizando las áreas específicas y otorgándoles el más alto rango institucional.

Su creación, produjo una reconfiguración de las responsabilidades estatales, entendido el Estado como el encargado de la construcción de subjetividades, la promoción de condiciones de igualdad y la transformación política y cultural de la sociedad (Goren, 2010). Además, no sólo implicó el reconocimiento de las violencias por razones de género, sino que asumió la responsabilidad indelegable del Estado de promover políticas para su prevención, atención y erradicación. Estas convicciones y objetivos, ligados a la histórica lucha de los movimientos feministas por una vida libre de violencias, promovió la institucionalización de una política pública de transversalización de la perspectiva de género, conocida como Ley Micaela Bonaerense

[3]Según la Ley de Ministerios N° 15.164, le correspondió al MMPGyDS de la PBA el carácter de continuador de las tareas del Instituto Provincial de Género y Diversidad Sexual y la absorción de algunas unidades orgánico-funcionales de la ex Secretaría de Derechos Humanos según lo estipulado en el Decreto 45/2020

En 2018, se sancionó la Ley Nacional número 27.499[4], a la que la provincia de Buenos Aires adhirió en 2019, sancionado la Ley 15.134[5] o Ley Micaela Bonaerense. El MMPGyDS de la PBA fue designado como Autoridad de Aplicación (Decreto 45/2020)[6] y como Órgano de Implementación del Poder Ejecutivo Provincial (Decreto 541/2020)[7].

Esta Ley provincial establece la capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática de género y prevención de violencias contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los tres poderes del Estado provincial (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y en organismos descentralizados de la PBA, en todos sus niveles y jerarquías.

La Ley 27.499 fue sancionada a raíz del femicidio de Micaela García, el cual puso al descubierto la violencia institucional y la ausencia de perspectiva de género en las prácticas y abordajes estatales de las demandas que se reciben. Ante ello, se fue cristalizando en la agenda pública la necesidad de sensibilizar y capacitar en materia de género y violencias por razones de género a todas las personas que cumplen funciones en el Estado. Mediante leyes, políticas, simples prácticas cotidianas e institucionales se pueden reproducir o reforzar las desigualdades de género e incluso incurrir en situaciones de violencia institucional. Por ello, resulta necesario que todo el personal del Estado cuente con herramientas y un marco de abordaje que le permitan reconocer y transformar lógicas, prácticas, diseños institucionales, lenguajes y acciones estatales que históricamente han reproducido desigualdades y modelos culturales sexistas, binarios y patriarcales (MMPGyDS, 2021).

La Dirección de Formación del MMPGyDS de la PBA, dependiente de la Dirección provincial de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad, se encarga, dentro de sus múltiples competencias, de implementar la formación permanente, continua y situada en género y violencias por razones de género en los Ministerios y organismos del Poder Ejecutivo provincial. Actualmente, se implementan cuatro propuestas pedagógicas[8].

---

[4]Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto

[5] https://normas.gba.gob.ar/documentos/0P3wZbIA.html

[6] https://normas.gba.gob.ar/documentos/BMR6gjfq.html

[7] https://normas.gba.gob.ar/documentos/0YWAXrId.html

[8]Curso de Sensibilización, Formación y Actualización para autoridades y personal estratégico del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires; Curso de Formación y Actualización de Formadoras y Formadores para la implementación de Ley Micaela Bonaerense en el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires; Curso de Formación y Actualización de Formadoras y Formadores para municipalidades de la provincia de Buenos Aires; y Curso de Formación para trabajadoras y trabajadores del Poder Ejecutivo

Además de concebir a la formación como una de las acciones fundamentales que se desarrolla dentro de la Dirección provincial, también se le otorga relevancia a la investigación[9], específicamente, aquella abocada a la evaluación con perspectiva de género de los resultados de las capacitaciones en el marco de la Ley Micaela Bonaerense, para identificar las transformaciones que generan a nivel institucional, grupal y subjetivo.

El MMPGyDS de la PBA adopta una perspectiva que entiende a la evaluación como una actividad programada y sistemática de reflexión sobre la propia acción. Como una herramienta para la mejora de los procesos de toma de decisiones en materia de política pública, ya que tiene como fin la promoción de instancias de aprendizaje institucional.

La Dirección de Investigaciones del MMPGyDS de la PBA, dependiente de la Dirección provincial mencionada, es el área encargada, dentro de otras funciones, de diseñar e implementar instrumentos de monitoreo y recolección de datos; elaborar indicadores de evaluación y seguimiento; del registro, sistematización y producción de informes de evaluación y de gestión; de la realización de diagnósticos sobre los efectos, impactos y/o resultados de la Ley Micaela Bonaerense de acuerdo a lo establecido en la Ley[10]. La gestión de esta política pública estratégica no se encuentra escindida de las lógicas de investigación, lo cual pone en evidencia que se trata de un gobierno que apuesta por la producción de conocimientos desde la propia gestión estatal (Bonicatto, 2019)

El sistema diseñado para la evaluación y seguimiento de dicha Ley, aplica actualmente diversos instrumentos para la producción de información: encuestas de inicio y evaluación a cursantes, entrevistas individuales a cursantes y a responsables de Ministerios y organismos, entrevistas grupales a equipos de implementación, revisión y análisis documental y observaciones participantes y no-participantes (MMPGyDS, 2023). Estas técnicas cristalizan procedimientos sistemáticos de recolección, construcción y análisis de la información, posibilitando que la evaluación sea desarrollada en los parámetros de rigurosidad metodológica (Nirenberg, 2009).

---

de la provincia de Buenos Aires. https://capacitaciones.ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/course/index.php?categoryid=6

[9]Otras áreas del MMPGyDS de la PBA que también se dedican a la investigación son, por ejemplo, la Dirección Provincial de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género (perteneciente a la Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género) y la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional.

[10] https://normas.gba.gob.ar/documentos/0P3wZbIA.html

Se trata de un sistema de evaluación con perspectiva de género y con un enfoque transformador que es integral (porque considera todas las etapas de la política formativa y reflexiona continuamente sobre el proceso evaluativo en sí mismo), participativo (se trata de un sistema multiactoral que recupera las voces de todxs lxs participantes y se sirve de la triangulación de información cuantitativa y cualitativa) y situado (se enmarca en las características particulares de cada curso, sus objetivos, las características del contexto histórico, político, sociocultural e institucional de cada organización) (MMPGyDS, 2023).

Dicho sistema de evaluación no refleja un proceso de trabajo concluido, sino que encarna un proceso de construcción continua y colectiva de sus instrumentos y herramientas para la producción de saberes pertinentes para la toma de decisiones públicas. En este marco, las prácticas de formación en investigación desarrolladas en el MMPGyDS de la PBA, permitieron a lxs estudiantes avanzadxs de las carreras ofrecidas por el Departamento de Sociología de la FaHCE-UNLP, participar en la construcción de dicho sistema.

Las prácticas se enmarcaron institucionalmente en la Dirección de Investigaciones[11] del MMPGyDS de la PBA. El propósito de las mismas fue contribuir con la construcción del sistema de evaluación de los resultados de la Ley Micaela Bonaerense. Se apostó por la producción de información relevante sobre los resultados, logros, dificultades y desafíos del desarrollo de la formación en dicha Ley, focalizando especialmente sobre tres líneas de cursos de la Ley[12], a fin de contribuir a la orientación de las políticas de género diseñadas e impulsadas por el MMPGyDS de la PBA para transversalizar la perspectiva de género en el Estado provincial.

Una de las principales modificaciones que se establecieron en el Plan de Estudios vigente de la Licenciatura y Profesorado en Sociología[13] en el año 2003, supuso la ampliación y reordenamiento de las formas de acreditación de las horas de

[11]Ver organigrama del MMPGyDS de la PBA en Anexo I

[12]Curso de Sensibilización, Formación y Actualización para autoridades y personal estratégico del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires; Curso de Formación y Actualización de Formadoras y Formadores para la implementación de Ley Micaela Bonaerense en el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires; y Curso de Formación para trabajadoras y trabajadores del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires.

[13]https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/deptos/sociologia/carreras/licenciatura-en-sociologia
https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/deptos/sociologia/carreras/profesorado-en-sociologia

investigación[14], con miras a ampliar la oferta de prácticas de formación en investigación en el ámbito público (Camou, 2023). Desde entonces, el Departamento de Sociología de la FaHCE-UNLP impulsó estrategias de vinculación que fueron discutidas entre los claustros de docentes, graduadxs y estudiantes, y se encontraban, por ende, de acuerdo con la normativa establecida por el nuevo Plan de estudios.

En él, se enumeran una serie de incumbencias en relación con una posible inserción laboral y profesional en dependencias estatales en sus distintos niveles jurisdiccionales. Algunas de ellas suponen elaborar diagnósticos y propuestas de intervención; asesorar en el diseño de políticas; dirigir, coordinar y evaluar programas y proyectos; diseñar y aplicar procedimientos de sistematización, análisis e interpretación de datos, etc. En este sentido, el rol que tiene la universidad en la formación de futurxs diseñadores, implementadores y evaluadores de políticas públicas es central (Bonicatto et al, 2020). Por ello, las mencionadas prácticas buscaron que se tradujera en un experiencia de formación en investigación y pre-profesional en el ámbito público donde es factible que lxs estudiantes se desarrollen profesionalmente una vez recibidxs o próximxs a hacerlo.

La incorporación e institucionalización de las agendas de género y diversidades en la estructura del Estado y en las políticas públicas bonaerenses, redundó en la creación de nuevos puestos de inserción laboral para sociólogxs investigadorxs implicadxs en el diseño, implementación y/o evaluación de políticas públicas dentro del propio Estado. Este proceso conllevó al desarrollo de nuevos proyectos y trabajos de investigación estatales, como así también al interés de muchxs académicxs por indagar sobre estas temáticas.

En consecuencia, en el marco de estas prácticas se propuso el entrecruzamiento de dos cuestiones de fundamental importancia para la formación: la implementación de políticas con enfoque de género y la evaluación de políticas y/o programas públicos. La evaluación de políticas ha cobrado fuerza y centralidad tanto en el ámbito académico, como en la práctica de la gestión estatal (Bonicatto, 2019). Desde el MMPGyDS de la PBA se han desarrollado instrumentos con el fin último de mejorar la toma de decisiones en materia de política pública basada en evidencias.

A partir de este convenio entre ambos espacios -MMPGyDS de la PBA y FaHCE-UNLP- se pretendió promover un trabajo colectivo que combine elementos conceptuales,

[14]La Modalidad C establece la posibilidad de acreditar materias a partir de prácticas de formación en investigación en el marco de convenios ratificados por el Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades de la UNLP, que acreditan hasta 50 horas (Camou, 2023).

teóricos, metodológicos y axiológicos para el diseño de herramientas de evaluación de políticas, que genere valor público en la gestión estatal desde la propia formación académica, en vinculación con los saberes producidos en conjunto con lxs estudiantes en y desde el propio Ministerio.

Se buscó además que fuera una experiencia enriquecedora para las dos instituciones y para todxs lxs actores involucradxs. Para el Ministerio, y la Dirección de Investigaciones en particular, orientada a fortalecer el diseño, implementación y, especialmente, la evaluación de Ley Micaela Bonaerense. Y como vía para habilitar en la propia institución un espacio de reflexión sobre los saberes producidos desde el ámbito público y sobre la utilidad/pertinencia de los producidos desde espacios académicos en articulación con ellos. Para la FaHCE-UNLP, particularmente para el Departamento de Sociología, se buscó que las prácticas fueran una instancia formativa que: fortaleciera las trayectorias académicas y pre profesionales de sus estudiantes; consolidara los conocimientos producidos por dicha institución; se reeditaran las experiencias pasadas de vinculación con otros organismos públicos; se potenciara el ejercicio de valoración y reflexión sobre el trabajo conjunto entre Estado y Academia, etc.

4. De la idea a la acción

Sumada a la predisposición del Departamento de Sociología de la FaHCE-UNLP de impulsar prácticas de investigación en el ámbito público, la iniciativa del armado del convenio surgió de dos actrices con doble pertenencia en ambas instituciones[15] y con una trayectoria consolidada en ellas[16]. Una inquietud que desde siempre les despertaba interés era poder articular a estas dos instituciones con el fin de que se nutrieran mutuamente con sus saberes y experiencias, especialmente, en lo tocante a las políticas públicas en materia de género[17].

Esta propuesta respondía también a una preocupación que atravesaba a la facultad desde hacía algunos años, con la cual estaba muy comprometida desde la Prosecretaría

[15]Como docentes de la facultad y como ocupantes de cargos de gestión en la Dirección de Investigaciones y/o de asesoramiento en el Ministerio

[16]Vale señalar que luego la discusión de armado y formalización del convenio se dio de manera ampliada entre los tres claustros (docentes, gradaudes y estudiantes) junto con las promotoras de la experiencia

[17]La FaHCE-UNLP cuenta con una Prosecretaría de Géneros y Políticas Feministas, cuyos objetivos buscan construir y potenciar iniciativas institucionales vinculadas a la implementación de políticas de géneros que permitan introducir esta perspectiva en el ámbito académico de manera transversal, de modo tal que aporten en la construcción de una sociedad justa interviniendo en diferentes ejes: formación, elaboración de políticas académicas, investigación y promoción de prácticas culturales y de organización social

de Géneros y Feminismos[18], que era la de promover, fortalecer e institucionalizar iniciativas y políticas de reconocimiento, visibilización, formación e intervención con perspectiva de género, en pos de la prevención y erradicación de todo tipo de violencias. En línea con ello, se dictan capacitaciones en Ley Micaela Bonaerense para trabajadores de la facultad y/o se promueven encuentros y charlas sobre temáticas de género. Esto evidencia la amplia trayectoria en la militancia feminista de lxs distintxs actores que son parte de la FaHCE-UNLP.

Además, la incorporación de la perspectiva de género en la formación de grado de Sociología, era una demanda consolidada del claustro estudiantil, que se debatía desde hacía tiempo en la Comisión de Estudiantes de Sociología[19].

En paralelo, otra de las demandas de lxs estudiantes era incorporar prácticas de formación en investigación situadas en distintos organismos estatales, de modo tal que complementen la formación académica de grado y sirvan como una instancia de formación pre profesional.

Lxs tres estudiantes entrevistadxs que participaron de las prácticas destacaron que las motivaciones que lxs impulsaron a anotarse en las mismas fueron: conocer al Estado desde adentro, en su funcionamiento, dinámicas, organización; conocer qué puede aportar en específico unx sociólogx a una Dirección de Investigaciones y qué lógicas adquiere una investigación desarrollada en y desde el Estado; responder a cierta incertidumbre que lxs acompaña a lo largo de gran parte de la carrera respecto a su salida laboral como sociólogxs; su propia militancia feminista; y el hecho de poder articular en una misma experiencia sus intereses por el trabajo en el Estado, la investigación y el género[20].

También desde el Departamento de Sociología habían identificado una tendencia general de lxs graduadxs recientes y lxs próximxs a graduarse, de encontrar en el Estado una salida laboral concreta y deseable. Entonces, estas prácticas habilitaban poder conocer al Estado “por dentro”. Pero, a pesar de las incumbencias del Plan de estudios de Sociología, la FaHCE-UNLP seguía formando a sus alumnxs,

[18]https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/prosecretaria-de-generos-y-politicas-feministas/quienes-somos

[19]Por haber formado parte de la Comisión de Estudiantes de Sociología es que cuento con esta información respecto a las demandas estudiantiles.

[20]Estos intereses manifestados por lxs estudiantes, ya habían surgido en un taller organizado por la Comisión de Estudiantes de Sociología de la FaHCE-UNLP titulado “Formación en accion: vínculos entre el estudio y el oficio en primera persona”, en el marco de las XI Jornadas de Sociología de la UNLP en el 2022, donde con estudiantes de otras facultades nacionales intercambiaron experiencias de formación de grado y destacaron la importancia de contar con prácticas formativas en el Estado, ya que lo concebían como un espacio de desarrollo profesional al que aspiraban.

especialmente, para la docencia e investigación académica y, generalmente, esta última adquiere otras lógicas y particularidades cuando es desarrollada en el marco del Estado. Por eso pensaron en incluir en la formación académica de estudiantes de Sociología, experiencias prácticas que tengan que ver con el trabajo en el Estado. Ello permitiría a lxs estudiantes pensarse como sociólogxs dentro de otros marcos que escapen a los oficios estereotipados que Blois (2013) señala, los cuales oscilan entre la autonomía del ámbito académico y la heteronomía del trabajo en el Estado.

Y también conocer que las investigaciones impulsadas y ejecutadas desde el Estado, se guían por otras lógicas, herramientas y objetivos distintos a los académicos (Pagani y Arce, 2020). Mostrar que existen otras formas de investigar, con otras metodologías, tiempos, lógicas y que también aparecen como una salida laboral o ámbito de desarrollo profesional de lxs sociólogxs.

Por ello, la intención de estxs distintxs actores era poder tender un puente entre las dos instituciones para fomentar y fortalecer su encuentro.

Las prácticas estuvieron a cargo de las dos actrices propulsoras de la propuesta, a quienes se sumó una tercera actriz, también con doble pertenencia en ambas instituciones, con un rol de coordinación operativa del espacio. La doble pertenencia institucional de las actrices, contribuyeron sustancialmente a sembrar y fortalecer la confianza entre ambas instituciones.

La planificación y organización de los encuentros[21] se dividió en dos bloques. El primero, consistió en hacer un recorrido formativo que partía de cuestiones más generales: cómo se crea el Ministerio, con qué perspectiva, con qué objetivos. Para luego sentarse especialmente en la Ley Micaela Bonaerense, es decir, su surgimiento, sus metas, cómo se inserta en el marco de una política del Ministerio, cómo se implementa y evalúa, etc. Las coordinadoras del espacio consideraron pertinente introducir lxs estudiantes en temáticas que enmarquen su participación, les permitan conocer el espacio en el que estaban, su organización, tareas, políticas, para situarlxs y situar a la política pública sobre la que versaba su participación en ese espacio.

Para acercar a lxs alumnxs al organigrama del Ministerio[22] asistieron a la mayoría de los encuentros trabajadoras y funcionarias de las distintas áreas del mismo, para contar cuál era su lugar de trabajo, en qué consistían sus tareas, cómo estaban conformados

[21]Las docentes/coordinadoras de las prácticas y lxs estudiantes prefieren llamarlos “encuentros” en lugar de “clases”, porque si bien mantuvieron una dinámica similar a las clases dictadas en la facultad, adoptaron otras dinámicas espaciales, de trabajo y de intercambio.

[22]Ver organigrama del MMPGyDS de la PBA en Anexo I

los equipos, cuáles eran las trabas y dificultades que surgían en sus trabajos día a día, etc. La participación de estas actrices, estuvo siempre relacionada con ese cuerpo más teórico que se abordaba en los encuentros.

Por otro lado, la segunda parte de las prácticas, invitó a lxs estudiantes a ponerse en el rol de analistas de la Ley Micaela Bonaerense. Se dividieron en tres grupos de cinco integrantes y cada uno eligió y trabajó con una línea de curso distinta[23]. Para ello, se les solicitó el diseño de un guión de entrevista con el objetivo de contribuir a la evaluación de Ley. Ello en línea con algunas de las incumbencias del Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología de la FaHCE-UNLP y con orientaciones metodológicas aprehendidas a lo largo de la carrera, en materias como Metodología de la Investigación Social II[24], donde lxs alumnxs se familiarizan con el armado de guiones de entrevista y con el proceso de trabajo de campo.

Para el armado del guión, las docentes dieron espacio a la creatividad de cada grupo, pero les proporcionaron un conjunto de dimensiones a tener en cuenta a la hora de su diseño, información sobre el diseño e implementación de la Ley Micaela Bonaerense y herramientas metodológicas con las cuales contaba la Dirección de Investigaciones para evaluar los resultados de la Ley.

Una vez diseñado, el guión fue corregido por las docentes, reformulado por lxs estudiantes y sometido a una prueba piloto con una persona referente de cada curso. Finalizada esa instancia, las coordinadoras de las prácticas les proporcionaron a cada grupo un listado de cinco personas que habían realizado el curso, para que se contacten con ellas y coordinen los encuentros. Gran parte de los mismos fueron presenciales y tuvieron lugar en el espacio de trabajo de lxs entrevistadxs[25], por lo que lxs estudiantes, que asistieron en dupla a las entrevistas, tuvieron la oportunidad de conocer otras oficinas estatales provinciales. Una vez realizadas las cinco entrevistas, lxs alumnxs las desgrabaron y elaboraron un informe final a partir de la sistematización de los datos y el

[23]Curso de Sensibilización, Formación y Actualización para autoridades y personal estratégico del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires; Curso de Formación y Actualización de Formadoras y Formadores para la implementación de Ley Micaela Bonaerense en el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires; y Curso de Formación para trabajadoras y trabajadores del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires.

[24]https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/deptos/sociologia/catedras/catedra-200719023024001433

[25]Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Desarrollo de la Comunidad; Ministerio de Seguridad; Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, etc.

análisis de los emergentes. Cada grupo recibió vía Campus Virtual la devolución sobre sus trabajos.

5. Balance de la experiencia

La valoración que lxs distintxs actores involucrados en el proceso de diseño, formalización y desarrollo de las prácticas de formación en investigación en el MMPGyDS de la PBA hicieron sobre las mismas, se condice con la idea transversal y rectora del presente trabajo, que propone concebir la relación entre los espacios académicos, en este caso la FaHCE-UNLP, y los de gestión estatal, como el MMPGyDS de la PBA, en una doble vía, es decir, en una relación de retroalimentación mutua

5.1 Ministerio de las Mujeres, Polìticas de Géneros y Diversidad Sexual de la PBA

Desde el MMPGyDS de la PBA, particularmente desde la Dirección de Investigaciones, el balance que se hizo de las prácticas fue sumamente positivo.

Entre sus aportes, identificaron la construcción y puesta en práctica de una herramienta cualitativa de calidad para la evaluación de los resultados de la implementación de la Ley Micaela Bonaerense que proporcionó al equipo de la Dirección de Investigaciones un nuevo instrumento metodológico que complementó los datos cuantitativos con los que el equipo contaba. Este aporte también sirvió de insumo para la realización del último informe sobre Ley Micaela Bonaerense (MMPGyDS, 2023) donde se reconoce explícitamente el trabajo llevado adelante con lxs estudiantes.

Reconocieron además que las prácticas se tradujeron en un aporte significativo para pensar y reflexionar sobre la formación y las salidas laborales como sociólogxs. Lxs estudiantes tuvieron la posibilidad de conocer más a fondo al Ministerio. Durante los encuentros, lxs alumnxs destacaban el enorme trabajo que se llevaba adelante diariamente, siendo el mismo muy bombardeado por la crítica mediática y por la oposición política, lo cual contribuyó no sólo a mostrarles que efectivamente trabajar en el espacio público es un horizonte de posibilidad factible, sino también les permitió conocer qué es posible hacer en y desde el Estado a partir de las políticas y actividades que el MMPGyDS de la PBA lleva a cabo.

Señalaron que los encuentros, se tradujeron para el equipo en instancias de formación interna y de reflexión colectiva, ya que al compartir el mismo espacio de trabajo, participaban de las clases escuchando las exposiciones de las docentes, trabajadoras y funcionarias invitadas, así como también se les dio el espacio para participar y contar

sus propias experiencias de trabajo en el ámbito público. Este efecto no esperado de las prácticas, tensiona la idea de que los ámbitos de acción se encuentran escindidos de los espacios de reflexión (Sosa, 2010).

Resaltaron que se trató de un espacio verdaderamente formativo, tanto en lo académico como en lo profesional. Ello porque cuando, desde la Dirección de Investigaciones, tuvieron la posibilidad de hacer dos nuevas incorporaciones al equipo para trabajar en la elaboración de los informes de Ley Micaela Bonaerense y llevar adelante las Asistencias Técnicas para la evaluación de dicha Ley, realizaron un llamado interno y cerrado a lxs 15 estudiantes que habían participado de las prácticas. La gran mayoría envió sus CVs, lo cual dio efectiva cuenta del interés que les despertaba la propuesta en consonancia con las motivaciones que destacaron a la hora de anotarse a las mismas[26]. La decisión de realizar una selección de este estilo, redundó en el hecho de que las alumnas finalmente incorporadas al equipo, ya conocían al Ministerio, su historia, objetivos, programas, políticas, organigrama, algunas funcionarias y trabajadoras. Conocían las líneas de trabajo de la Dirección de Investigaciones, a sus integrantes y, sobre todo, habían aprehendido un cuerpo de conocimiento considerable sobre la Ley Micaela Bonaerense, desde su origen y objetivos, hasta los emergentes de su proceso de implementación y el sistema y herramientas de evaluación diseñados para su análisis.

Por último, destacaron que la experiencia significó un aprendizaje acerca de qué tipo de prácticas son posibles, con el que quedaron muy conformes y con ganas de poder replicar en otras ocasiones. Reconocieron que las mismas fueron posibles porque se trató de un Ministerio anclado en un tipo de Estado abierto a estas experiencias, que las acompañó, promovió y alentó, conformado por cuadros de gestión universitarios y/o formados en la investigación. Es decir, se trató, por una parte, de un Estado receptor de otro tipo de saberes, en este caso académicos, y dispuesto a construir conocimiento de manera colectiva con la FaHCE-UNLP. Por otro lado, de un Estado -focalizando en el MMPGyDS de la PBA- en el que la investigación fue puesta en valor como ámbito de desarrollo profesional, donde la información fue utilizada como herramienta de gestión y donde las áreas de evaluación e investigación dentro del Ministerio fueron jerarquizadas, por lo que replicar una experiencia de este estilo en el marco de otros paradigmas estatales de gestión, supondría un desafío.

[26]Dio cuenta de un efectivo interés por la propuesta, pero también de un interés por la búsqueda de una inserción laboral, para lo que esta experiencia representó una oportunidad.

5.2 Departamento de Sociología FaHCE-UNLP

Por su parte, el Departamento de Sociología de la FaHCE-UNLP hizo un balance considerablemente positivo de la experiencia de las prácticas.

En primer lugar, el Director de la carrera y sus representantes en la Junta Asesora Departamental destacaron que las prácticas de formación en investigación permitieron corroborar que el interés manifestado en diferentes instancias por el claustro estudiantil, desarrollado precedentemente, era efectivo y respondía a una demanda casi generalizada de todxs lxs estudiantes de sociología de la FaHCE-UNLP, dada la masividad que tuvieron las inscripciones, las cuales superaron lxs 40 inscriptxs. La masividad no solo dio cuenta de los intereses de lxs estudiantes respecto a su formación y práctica profesional, sino que además potenció la inscripción de muchxs estudiantes en el marco de un preocupante contexto de deserción académica post-pandemia.

Reconocieron también que el proceso de armado, formalización y puesta en práctica del convenio, sentó las bases para reconocer y determinar qué tipo de prácticas son posibles y la importancia de establecer criterios claros y debatidos colectivamente entre los claustros.

Por último, señalaron que las prácticas cumplieron con el objetivo de permitirle a lxs estudiantes participar de manera colectiva en una instancia de evaluación de una política pública, en este caso, de la Ley Micaela Bonaerense, reconociendo que son escasas las posibilidades de tener esta oportunidad a lo largo de su trayectoria formativa de grado. La evaluación de políticas públicas, es una de las competencias en la que lxs estudiantes de Sociología son formadxs a lo largo de su trayectoria académica y es un campo en el que es factible que se desarrollen profesionalmente.

Ello permitió, junto a la promoción de la Modalidad C de acreditación de materias -escasamente explorada en los últimos años- acercar a lxs estudiantes a la “turbulenta vida política” (Pagani y Arce, 2020), es decir, a sus lógicas de producción de conocimientos, sus dinámicas y organización de trabajo.

5.3 Estudiantes de la Licenciatura y Profesorado en Sociología de la FaHCE-UNLP que participaron de las prácticas

El balance que de las prácticas hicieron lxs 3 estudiantes entrevistadxs que participaron de las mismas, fue sumamente positivo ya que destacaron que se cumplieron la gran mayoría de las motivaciones que lxs impulsaron a inscribirse en ellas y a realizarlas. Las prácticas tuvieron buena repercusión incluso entre estudiantes que no formaron parte de la experiencia, quienes celebraron que instancias como estas comenzaran a desarrollarse en la FaHCE-UNLP[27].

Destacaron positivamente que al primer encuentro hayan asistido la Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la PBA y el Director del Departamento de Sociología de la FaHCE-UNLP, porque les demostró el compromiso y la confianza que había entre ambas instituciones para con las prácticas, lo cual les transmitió la tranquilidad de que iban a desarrollarse acorde a los objetivos acordados. Sumado a que las tres docentes a cargo trabajan también en la FaHCE-UNLP.

En segundo lugar, destacaron que la dinámica que adoptaron los encuentros, a pesar de haberse desarrollado en una de las sedes del MMPGyDS de la PBA, fue muy similar a la de los talleres que están acostumbradxs a cursar en el marco de la facultad, aunque con ciertas particularidades propias del trabajo en el Estado que destacan como sumamente positivas.

Por otro lado, señalaron que ningunx de lxs estudiantes abandonó el taller, que no es el común denominador de lo que sucede con las cursadas en el marco de la FaHCE, lo cual da cuenta del gran interés y motivación que les despertó esta experiencia. Además, la asistencia se mantuvo considerablemente, que es otra de las cosas que no suele suceder en el espacio de la facultad. A su vez, destacan que tuvieron todas las clases del cuatrimestre y que las docentes a cargo tampoco se ausentaron en ningún encuentro.

En línea con lo mencionado, identificaron como otro signo de compromiso e interés para con la experiencia, que los trabajos finales hayan sido entregados rápidamente. La mayoría de lxs estudiantes suelen entregar sus trabajos finales meses, hasta años, después de haber terminado de cursar la materia. Incluso lo que tampoco suele pasar en el marco de las cursadas en la FaHCE-UNLP, es que todos los trabajos se terminen entregando, muchxs alumnxs terminan no acreditando las materias, cosa que no

[27]Nota de observación de la Junta Asesora Departamental del mes de abril, del año 2023

sucedió en este donde no solo se entregaron en un tiempo récord, sino que además todos fueron enviados.

Otra cuestión a destacar, es que los trabajos finales fueron grupales y a los que lxs estudiantes suelen estar acostumbradxs en la facultad es a entregar trabajos finales de acreditación individuales. Ello lo destacan ya que dicho taller les permitió hacer un recorrido colectivo por los diferentes temas, actividades y también cerrar y acreditar la cursada de manera colectiva. Ello va en línea con una histórica demanda estudiantil[28] que a lo largo de las cursadas se fomenta el trabajo colectivo y en grupo, pero los parciales o trabajos finales continúan siendo individuales. En este caso, la experiencia fue otra y fue considerablemente destacada por lxs estudiantes.

Desde el MMPGyDS de la PBA, se les invitó a participar de distintos espacios y actividades que estaban relacionadas con la Ley Micaela Bonaerense[29] que era el eje sobre el cual estaba organizado el taller. Ello supuso para lxs estudiantes una experiencia única de poder conocer otros espacios y actividades institucionales que el Ministerio llevó adelante. También remarcaron que a partir del trabajo de campo realizado en el marco de las prácticas, se les permitió conocer a otros organismos y otras dinámicas de trabajo, espacios laborales, equipos, etc.

El trabajo de campo llevado adelante por lxs estudiantes en el marco de las prácticas fue otro aporte destacado de la experiencia. El Plan de estudios de la Licenciatura y Profesorado en Sociología de la FaHCE-UNLP, contiene un bloque metodológico de materias[30] donde lxs estudiantes tienen sus primeros acercamientos a los procesos de construcción de investigaciones científicas. No obstante, durante la pandemia por COVID-19, las cursadas se dictaron de manera virtual y las actividades más prácticas, como el trabajo de campo y/o las entrevistas presenciales, se sustituyeron por otras experiencias de índole más teórica. Por ende, los estudiantes no contaban con mucha

[28]De la cual tengo conocimiento por haber participado de la Comisión de Estudiantes de Sociología, espacio donde se debaten cuestiones referidas al Plan de Estudios, modalidades de cursada, de aprobación de materias, etc.

[29]El lanzamiento de las Asistencias Técnicas, III Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública, “Mesa Ley Micaela Bonaerense": Primer Encuentro de equipos de Formación de Formadoras/es para organismos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, etc

[30]Socioestadística, Epistemología y Metodología de las Ciencias Sociales, Metodología de la Investigación Social I, Metodología de la Investigación Social II y Formación en Investigación. https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/deptos/sociologia/carreras/licenciatura-en-sociologia
https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/deptos/sociologia/carreras/profesorado-en-sociologia

experiencia en términos metodológicos de trabajo de campo, elaboración de guiones de entrevistas, desgrabación y análisis de las mismas.

Además lxs estudiantes destacaron que se les permitió conocer otra rama a la que pueden dedicarse como profesionales, y para la cual la facultad lxs forma, que es el trabajo en el Estado. Y se les permitió conocerlo “desde adentro”, desde la propia práctica, espacio y lógica estatal.

En lo tocante más específicamente a la experiencia pre-profesional de lxs estudiantes, de lxs tres alumnxs entrevistadxs, una de ellxs se sumó al equipo de trabajo de la Dirección de Investigaciones del MMPGyDS de la PBA una vez finalizadas las prácticas. Por lo que, para esta estudiante, un gran aporte de las prácticas fue que le abrió las puertas en el mundo laboral como socióloga, espacio en el que pudo articular sus tres intereses: género, trabajo en el Estado e investigación.

6. Reflexiones finales

En esta ponencia se abordó la vinculación de los procesos de producción de saberes, tanto académicos como estatales, con el desarrollo de políticas públicas, centrándose especialmente en su etapa de evaluación. Se eligió como caso de estudio a las prácticas de formación en investigación para estudiantes avanzadxs de las carreras ofrecidas por el Departamento de Sociología de la FaHCE-UNLP en el MMPGyDS de la PBA en el 2022. La elección del caso está fundamentada en que las prácticas significaron una clara experiencia de vinculación entre dos instituciones de carácter público, fomentando el diálogo y el reconocimiento de los saberes producidos en conjunto. Desde el espacio se generaron aportes para mejorar la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y para reflexionar sobre la formación y trayectorias académicas y profesionales de lxs estudiantes de Sociología de la FaHCE-UNLP.

A lo largo del trabajo, se recuperaron un conjunto de antecedentes de estudio que reflexionaron sobre las limitaciones y dificultades asociadas a la vinculación entre instituciones académicas y organizaciones públicas. Sin embargo, el caso seleccionado problematizó y cuestionó algunos de los límites descritos.

No se identificaron limitaciones respecto al acceso de la información producida por el MMPGyDS de la PBA. Contrario a ello, se evidenció la predisposición de la Dirección de Investigaciones de compartir y dar a conocer las herramientas de recolección y

construcción de la información con las que contaban para evaluar las implementaciones de las capacitaciones en Ley Micaela Bonaerense. La posibilidad misma de permitirles a lxs alumnxs ser parte del proceso de evaluación de dicha Ley, supuso la apertura y transparencia por parte del Ministerio respecto a sus datos, con los que lxs estudiantes trabajaron en el proceso de realización y análisis de las entrevistas.

El archivamiento y caída en el olvido no fue el destino de los trabajos producidos por lxs estudiantes. La información construida fue de gran relevancia para la evaluación de la Ley Micaela Bonaerense, el refuerzo de su sistema de evaluación y la elaboración del informe final sobre los resultados de su implementación. Los trabajos finales de lxs alumnxs se tradujeron en un "Conocimiento Orientado a la Política" (Palamidessi et al, 2017) y tuvieron una incidencia efectiva sobre algunas de las tareas que desarrolla la Dirección de Investigación no quedando solo cristalizadas en una anécdota, estadística o dato aislado. Por lo tanto, el resultado de las prácticas fue realmente transformador porque fueron capaces de permear diversas prácticas estatales (Camou y Chain, 2017).

El caso seleccionado reflejó los esfuerzos y compromisos de distintxs actores por vincular a ambas instituciones, lo cual fomentó el encuentro de la investigación científica con las agendas políticas (Pagani y Arce, 2020; Niro y Aguerre, 2020). Por su parte, la FaHCE-UNLP promovió otra modalidad de acreditación de las materias optativas y talleres (Modalidad C[31]), que evidenció el compromiso por vincular esos espacios académicos con las lógicas y dinámicas de la gestión estatal (Camou, 2023). Las prácticas permitieron reflexionar acerca de lo que implica "hacer sociología en el Estado" y pensar en la utilidad de esta disciplina en función de las agendas estatales y los procesos de decisión, en este caso respecto a la Ley Micaela Bonaerense, y en particular en los aportes desde la disciplina en la evaluación de políticas públicas (Beccaria y Goldfarb, 2010).

La experiencia de las prácticas permitió cuestionar ciertos estereotipos respecto al trabajo de lxs sociólogxs en el Estado y en el ámbito académico. Blois (2013) afirma que, durante la socialización universitaria, lxs estudiantes adoptan esquemas de percepción acerca de sus prácticas profesionales, que reproducen una concepción opuesta entre la autonomía del mundo académico y la heteronomía del ámbito estatal, donde los espacios de acción están escindidos de los de reflexión o crítica (Sosa, 2010).

[31]https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/deptos/sociologia/carreras/licenciatura-en-sociologia
https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/deptos/sociologia/carreras/profesorado-en-sociologia

En este marco, las prácticas concibieron a la evaluación como una actividad programada de reflexión sobre la acción, que permitió a lxs alumnxs conocer otros espacios de posible inserción laboral como sociólogxs y les habilitó trascender su socialización universitaria de los límites institucionales de la FaHCE-UNLP. Siendo uno de los aportes y emergentes de la experiencia, un conjunto de herramientas para pensarse como sociólogxs o "técnicxs mixtxs" (Becaria y Goldfarb, 2010) por fuera del binarismo planteado por Blois (2013).

Las cuestiones señaladas, permitieron reconocer a las universidades en sus vínculos con el contexto socio-político y como espacios activos que intervienen en el análisis, diagnóstico y debate de la agenda pública y estatal. La experiencia invitó a lxs participantes a pensarse como agentes públicxs e involucrarse en la cotidianeidad de la política, incentivando a lxs funcionarxs y trabajadores estatales a reconocerce como investigadores dentro del propio ámbito público (Bonicatto, 2019). En el caso particular del MMPGyDS de la PBA, la investigación se convirtió en parte constitutiva de la gestión de las políticas, especialmente de la Ley Micaela Bonaerense, y la información en una herramienta de gestión, con procedimientos sistemáticos de rigurosidad metodológica basados en evidencia (Niro y Aguerre, 2020; Riveros, 2021).

Lxs estudiantes tuvieron la oportunidad de conocer otro tipo de investigaciones, regidas por otras lógicas de producción de saberes (Pagani y Arce, 2020), que no impidieron el encuentro entre ambas instituciones. El tiempo, considerado un gran obstáculo a la hora de fomentar el diálogo entre el ámbito académico y estatal (Bonicatto, 2019), no constituyó un limitante.

Esta experiencia concreta de vinculación entre el MMPGyDS de la PBA y la FaHCE-UNLP evidenció el crecimiento de la investigación social con pretensiones de incidir en la toma de decisiones, como así también la cientifización de los procesos de políticas (Riveros, 2021). El sistema de evaluación de resultados de la Ley Micaela Bonaerense, elaborado por la Dirección de Investigaciones del Ministerio, estuvo basado en criterios de confiabilidad y rigurosidad metodológica (Ghiano y Zamudui Chavez, 2021). Y en paralelo, lxs estudiantes construyeron una herramienta de calidad que permitió al Ministerio elaborar juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre los resultados de la implementación de la Ley, cuestionando aquella perspectiva analítica que concibe a las investigaciones desarrolladas en el Estado como carentes de evidencia y planificación (Niro y Aguerre, 2020; Riveros, 2021).

Siguiendo a Rofman (2020) y Camou y Chain (2017), la experiencia cuestionó el clásico modelo de la “torre de marfil” académica que transfiere directa y unilateralmente los conocimientos producidos desde los espacios académicos hacia el campo de la gestión de las políticas públicas. La producción de información relevante, confiable y de calidad implica más bien un proceso sistemático y riguroso de relevamiento de información, que puede desarrollarse de manera colectiva a partir del intercambio de saberes entre distintxs actores.

En cuanto a la comunicación de los resultados, una vez finalizadas las prácticas se invitó a las docentes coordinadoras del espacio a hacer un balance compartido con lxs representantes a JAD del Departamento de Sociología. Por su parte, ell MMPGyDS de la PBA propuso organizar una presentación del informe en el marco de la facultad[32], invitando a lxs estudiantes que fueron aparte del mismo y al resto de la comunidad académica para visibilizar el trabajo colectivo llevado a cabo. Se trata de estrategias de comunicación apoyadas en una perspectiva que fomenta la construcción de nuevos canales de circulación del conocimiento y reconoce el valor de los diferentes saberes y los aportes de lxs distintxs actorxs involucradxs. Suponiendo un aporte para pensar las políticas públicas a partir del intercambio entre distintxs actores e instituciones con lógicas, saberes e intereses en tensión, pero también en diálogo (Oszlak y O’Donnell, 1976).

El clima ideológico no constituyó un límite a la hora de establecer y fomentar el diálogo entre las instituciones involucradas (Ghiano y Zamudio Chavez, 2021). Ambas comparten perspectivas similares respecto a las cuestiones de género y a las concepciones sobre el Estado. La lucha feminista es parte constitutiva de ambas instituciones y la FaHCE-UNLP, desde la Prosecretaría de Géneros y Feminismos, está comprometida con introducir la perspectiva de género en el ámbito académico de manera transversal.

La pérdida de unidad y dirección del equipo tampoco significó un obstáculo, ya que las coordinadoras de la experiencia permanecieron a cargo y el objetivo no fue reformulado, es decir, no hubo una redefinición de los roles de las personas a cargo ni una reposición político-ideológica del equipo.

Por su parte, la sostenibilidad de las prácticas sí emergió como un límite a la hora de pensar el desarrollo futuro de las mismas en el MMPGyDS de la PBA (Camou y Chain, 2017). El esfuerzo que implicó sostener esta experiencia y la carga de trabajo,

[32]El mismo tiene fecha de presentación el día 3 de octubre de 2023 en la FaHCE-UNLP

particularmente, de la Dirección de Investigaciones en este año electoral, generaron las condiciones de posibilidad del espacio, haciendo que el mismo no se replique en el 2023.

No obstante, no quita que la experiencia haya generado saberes institucionales. Lxs actorxs entrevistadxs coincidieron en que el espacio de las prácticas de formación en investigación habilitó el abordaje de interrogantes acerca de las problemáticas del estudio de las políticas públicas con enfoque de género y políticas formativas de la Ley Micaela Bonaerense. A su vez, permitió la reflexión sobre la formación de futurxs sociólogxs, recuperando algunas incumbencias planteadas en el Plan de estudios de la carrera y experiencias pasadas de convenios entre la FaHCE-UNLP y otros organismos públicos.

En conclusión, la experiencia de las prácticas de formación en investigación fue valorada positivamente por lxs gestores de política del MMPGyDS de la PBA, particularmente de la Dirección de Investigaciones, por lxs representantes del Departamento de Sociología de la FaHCE-UNLP, incluyendo a lxs representantes de los tres claustros: docentes, estudiantes y graduadxs, y por lxs estudiantes que participaron de las mismas y por el resto de lxs estudiantes de Sociología.

Se trató de una experiencia colaborativa verdaderamente transformadora, apoyada y fomentada por un Estado que jerarquizó la investigación, adoptó la información como herramienta de gestión y construyó saberes en conjunto con otros espacios, en este caso, académicos.

7. Referencias bibliográficas.

- Beccaria, A. y Goldfarb, L. (2010). Reforma del estado y saber tecnocrático. Los sociólogos en el ámbito estatal. En Rubinich, L. y Beltrán, G. (eds.), ¿Qué hacen los sociólogos? (Pp. 97- 116). Buenos Aires: Aurelia Libros.
- Blois, J. P. (2013). Entre la autonomía y la heteronomía. Socialización universitaria y prácticas profesionales de los sociólogos en la Argentina. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, LVIII (218), 209-232.
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (Eds.). (2010). Un Estado con rostro humano: Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad). Buenos Aires: Prometeo.
- Bonicatto, M. (2019). Doble Vía. El aporte de la Planificación Estratégica Situacional a la extensión estatutaria de la Universidad Nacional de la Plata. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata]. Repositorio Institucional de la UNLP. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/79848.

- Bonicatto, M., Iparraguirre, M. y Fernández, M. (2020) Recursos críticos en los procesos de gestión de organizaciones públicas. En Pagani, M.L. y Manuele, M. (Coords.) (2020), La mirada organizacional: enfoques y metodología para el análisis (Pp. 69-88). La Plata: EDULP. (Libros de Cátedra. Sociales). https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4940/pm.4940.pdf
- Camou, A. (2023). De la producción de conocimiento social a la intervención pública: ¿Quo vadis sociología?. En Camou, A. (Coord.). (2023), Cuestiones de teoría social contemporánea (Pp. 213-250). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Edulp. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/152117
- Camou, A. y Chain, L. (2017). Saberes expertos y elaboración de políticas públicas: el caso de los economistas en el gobierno. En Camou, A. y Pagani, M. L. (Coords.). (2017), Debates teóricos y metodológicos actuales sobre las políticas públicas (Pp. 15-52). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estado y Política(s); 1). http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/97
- Camou, A. y Pagani, M. L. (Coords.). (2017). Debates teóricos y metodológicos actuales sobre las políticas públicas. Introducción. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estado y Política(s); 1). http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/97
- Chielli, A. (2023). De la teoría a la práctica: Un estudio sobre la relación entre la producción de conocimiento y políticas públicas en la provincia de Buenos Aires. El caso de las prácticas de formación en investigación para estudiantes de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP en el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la PBA (Tesis de grado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Memoria Académica. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2555/te.2555.pdf
- Ghiano, C. y Zamudio Chavez, J. (2021). ¿Qué es la evidencia en evaluación y cómo usarla?. INAP. https://www.youtube.com/live/GFkVD4byXBI?feature=share
- Goren, N. (2010). La institucionalización de la perspectiva de género. ¿Un mayor reconocimiento? Iberoamericana (2001), 10(40), 189-194. DOI: https://doi.org/10.18441/ibam.10.2010.40.189-194

- Marengo, R. (2022). Los saberes socialmente productivos. Del análisis pedagógico a las prácticas del trabajo. Revista Argentina de Investigación Educativa, (3), 109-129.
- Nirenberg, O. (2009). Evaluación y participación: orientaciones conceptuales para una mejora de la gestión. En Chiara, M.; Di Virgilio M. e Arriagada, I. (org), Gestión de la política social: conceptos y herramientas (pp. 267-294). Buenos Aires: Prometeo.
- Niro, M. y Aguerre, L. (2020). Prefacio. En Niro, M y Aguerre, L (org.), Conocimiento y sociedad. La investigación y las políticas en diálogo (Pp. 5-9). Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Oszlak, O. y O' Donnell, G. (1976). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Redes, 2(4), 99-128.
- Pagani, M. L. (2020). El estudio de las organizaciones estatales y el rol de los sociólogos. En Pagani, M.L. y Manuele, M. (Coords.) (2020), La mirada organizacional: enfoques y metodología para el análisis (Pp. 42-68). La Plata: EDULP. (Libros de Cátedra. Sociales). https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4940/pm.4940.pdf
- Pagani, M. L. y Arce, E. (2020). Estrategias metodológicas para la evaluación de la capacitación. Una reflexión sobre la Diplomatura en Gestión Pública con orientación asuntos jurídicos en la Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos Aires. En II Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública.
- Palamidessi, M., Gorostiaga, J. y Aberbuj, C. (2017). La producción de conocimiento orientado a la política en Argentina: un análisis de centros de política, organismos internacionales y centros académicos. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, XLVII (3-4), 27-60. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
- Paura, V. (2020) Palabras preliminares. En Niro, M y Aguerre, L (org.), Conocimiento y sociedad. La investigación y las políticas en diálogo (Pp. 27-30). Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Plotkin, M. y Zimmermann, E. (2013). Los saberes del Estado. Buenos Aires: Edhasa.
- Riveros, P. (2021). Tenemos política para la ciencia, ¿tenemos ciencia para la política?. Rupturas epistemológicas para repensar el proceso de legislación de las políticas en Argentina. XIV Jornadas de Sociología Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

- Rofman, A. (2020) Palabras preliminares. En Niro, M y Aguerre, L (org.), Conocimiento y sociedad. La investigación y las políticas en diálogo (Pp. 21-25). Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Sosa, R. E. (2010). Los saberes del trabajo: la opacidad de su validez social. Question/Cuestión, 1(27). https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1003

7.1 Documentos institucionales consultados.

- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. (2021). Directrices y lineamientos mínimos de los contenidos curriculares en el marco de las capacitaciones de la Ley Micaela bonaerense. Ley 15.134. Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. (2020). Haciendo historia: 2020, primer año de gestión. Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. (2023). Ley Micaela Bonaerense. Evaluación y resultados de una política estratégica (2020 - 2022). Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología. (2003). Información general sobre los Planes de estudio de la Licenciatura y el Profesorado en Sociología. Plan de la carrera 2001 (modificaciones al plan 1991) implementado a partir del año 2003. https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/deptos/sociologia/carreras/licenciatura-en-sociologia

Anexo I. Organigrama MMPGyDS de la PBA

